

Observatorio Defensa

Del 10 al 23 de abril de 2017

- 1.- Rechazan un embargo a turbinas de helicópteros que habían pedido los fondos buitres**
- 2.- El nuevo obispo castrense, a favor de la prisión domiciliaria a represores**
- 3.- El buque Islas Malvinas se sumó a tareas de asistencia en Comodoro Rivadavia**
- 4.- El Gobierno planea postergar la compra del avión presidencial para después de las elecciones**
- 5.- Congelan compra de aviones por falta de pago**
- 6.- Conceden la prisión domiciliaria a un militar**
- 7.- la Nación pondrá a la venta 8.300 hectáreas del Ejército en Córdoba**
- 8.- Sin fondos para sueldos a espías del Ejército**
- 9.- Procesamientos en Corrientes por violaciones a los derechos humanos**

10 de abril (Clarín)

1.- Rechazan un embargo a turbinas de helicópteros que habían pedido los fondos buitres

Lo dispuso un juzgado de Ohio. Es en respuesta a un reclamo de bonistas europeos. El entonces ministro de Hacienda y Finanzas, Alfonso Prat-Gay, firma el pago a los bonistas, en abril del año pasado. Un juzgado de Ohio dejó sin efecto la medida cautelar que habían solicitado la semana pasada un grupo de holdouts europeos y buscaban embargar un par de turbinas de las Fuerzas Armadas de la Argentina. Los fondos reclamaban esa medida pujando por el pago de una deuda en default, pero la justicia estadounidense consideró hoy que los dos motores son activos militares no embargables. Fuentes del Ministerio de Finanzas que encabeza Luis Caputo confirmaron a Clarín que la justicia de Ohio denegó el pedido del fondo default y ya no queda instancia de apelación. El

fondo de Luxemburgo rechazó el año pasado la oferta argentina de US\$ 162 millones y en nombre de un grupo de acreedores alemanes, decidió una actitud más agresiva contra la Argentina. Las dos turbinas en cuestión son de helicópteros pertenecientes a las Fuerzas Armadas que están en reparación en la planta de General Electric. La jueza Patricia Gaughan entendió que estos activos al ser de uso militar y diplomático y no tienen un fin comercial, no podían ser embargados. "Pidieron el embargo y se les denegó. La cuestión termina aquí", explicaron a este diario en el ministerio de Finanzas. Asimismo, desde el equipo de Caputo, mantienen negociaciones con otros fondos de inversión, Trinity, Baybrook y Whithe Hawthorn, para llegar a un acuerdo. Tras el fallo histórico del Juez Thomas Griessa, Argentina saldó el reclamo del 99% de los holdouts.

Fuente: https://www.clarin.com/ieco/rechazan-embargo-turbinas-helicopteros-pedido-buitres_0_Bk2RrKF6l.html

9 de abril (Clarín)

2.- El nuevo obispo castrense, a favor de la prisión domiciliaria a represores

El papa Francisco designó al actual Obispo de Cruz del Eje, monseñor Santiago Olivera como nuevo Obispo castrense para Argentina. El nuevo obispo castrense designado por el Papa Francisco, Santiago Olivera, se pronunció a favor de que se otorgue la prisión domiciliaria a mayores de 70 años condenados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, al tiempo que se pronunció en favor de "una reconciliación mirando hacia adelante" y sin "justicia selectiva". "La prisión domiciliaria no es una puerta cerrada. Si una persona mayor de las fuerzas armadas tiene el mismo derecho que otra en su condición, ¿por qué no dárselo?. Por más que se haya equivocado gravemente tiene ese derecho. Aunque tampoco fueron todos. algunos no se han equivocado gravemente", agregó. Y completó: "Los derechos humanos hay que vivirlos para todos. Que la Justicia cumpla su labor, que tiene que ser en todos los tiempos y para todas las personas. No una justicia selectiva, solo para algunos, y más mala para otros. La Justicia no puede ser ni mala ni buena, tiene que ser Justicia". Con todo, Olivera -que acaba de regresar del Vaticano, donde se reunió con Francisco-, aclaró que "con el Papa no hablamos de ese tema, pero aquí hay que vivir los derechos humanos para todos, encarnarlos plenamente, sí, pero para unos y otros. Si no vivimos una Justicia para todos, que nos iguale, podemos cometer injusticias". En los últimos tiempos crecieron los reclamos de los represores procesados y condenados por delitos de lesa humanidad y sus familiares -sobre todo a aquellos que su salud está muy deteriorada- para que se les conceda el beneficio de la prisión domiciliaria y, si bien en algunos casos fue otorgada, en muchos otros no. En ese sentido, Olivera aseguró que los argentinos "todavía tenemos que hacer un camino". "Lo hemos vivido el 24 de marzo, cómo en algunas personas había una memoria un poco parcializada, un poco volcada hacia un lado", se lamentó, en declaraciones a Télam, en referencia a las marchas por el aniversario del golpe de organismos de DD.HH, agrupaciones de izquierda y kirchneristas. "Sin quitar la gravedad que hemos vivido como país durante el gobierno militar, ese tiempo difícil, también tenemos que mirar para adelante, con reconocimiento de las culpas y el pedido de perdón", afirmó. Pero advirtió que "la voluntad de querer mirar para adelante y sanar heridas reconociendo esos errores tiene que venir de todos lados". Y completó: "Por eso digo que la reconciliación debe ser para todos lados. Nos damos cuenta de que todavía hay mucha

herida abierta en el país, y si no hay verdad y no hay reconocimiento de culpas tampoco hay justicia ni paz. Es todo un camino de ayudar a buscar eso el que hay que recorrer", aseguró de cara a las líneas de acción para los próximos meses. Olivera reemplaza a monseñor Antonio Basseotto, quien en 2005 fue echado unilateralmente del cargo por el entonces presidente Néstor Kirchner. El argumento que utilizó el mandatario es que Baseotto había hecho una apología de los vuelos de la muerte, ocurrido durante la dictadura, cuando eran arrojados al mar presos políticos. Baseotto había apelado a la una cita bíblica, referida a que aquellos que escandalicen a los menores más les valdría colgarse una piedra de molino al cuello y echarse al mar, al criticar el reparto de preservativos entre adolescentes dispuesto por el ministerio de Salud para prevenir el sida y evitar los embarazos. En aquel momento, el Vaticano advirtió que con el despido unilateral de Baseotto, sin el acuerdo de la Santa Sede, la libertad religiosa estaba siendo afectada. La situación permaneció irresuelta hasta que hace diez días el Gobierno, en un gesto hacia la Iglesia, aceptó la designación del nuevo obispo castrense. "Asumiré los primeros días de junio. Estamos coordinando con distintas personas que tienen que estar, de la Iglesia y del Gobierno porque es un momento casi histórico este nuevo inicio", dijo Olivera La jurisdicción del obispo castrense alcanza a los fieles militares y civiles que pertenecen al Ejército, a la Armada, a la Fuerza Aérea, a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval, además del personal de los Ministerios del área.

Fuente: https://www.clarin.com/politica/nuevo-obispo-castrense-favor-prision-domiciliaria-represores_0_SJ03ly_6e.html

11 de abril (TELAM)

3.- El buque Islas Malvinas se sumó a tareas de asistencia en Comodoro Rivadavia

El aviso ARA Islas Malvinas, que por orden del ministro Julio Martínez había zarpado el sábado último de Ushuaia, arribará en las próximas horas, con 35 Infantes del Batallón de Infantería de Marina 4 especializados en rescate en estructuras colapsadas y equipados con diez botes neumáticos y dos vehículos todo terreno marrua 4x4. También viajan a bordo buzos de salvamento, personal técnico, maquinistas y electricistas, mientras que del área de sanidad fueron afectados para colaborar en la emergencia dos médicos -un cirujano y un clínico- y ocho enfermeros, provistos de elementos de primeros auxilios. El buque transporta 400 toneladas de agua potable, combustible y víveres para los afectados y, además, tiene capacidad para producir 200 raciones de comida por hora. El arribo del buque a Chubut forma parte de las distintas tareas que el Gobierno Nacional viene desarrollando en el marco del operativo de emergencia puesto en marcha para asistir a los pobladores de las distintas provincias afectadas por los fuertes temporales e inundaciones registrados en los últimos días. Otra de las tareas dispuestas en el operativo fue la reparación de la ruta nacional 3, en Chubut, que permitió reanudar el abastecimiento de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que había quedado aislada. La normalización de la circulación vehicular en las cercanías de esa ciudad facilitó el operativo de distribución de los 5.000 kilos de alimentos enviados por la Nación.

Fuente: <http://www.telam.com.ar/notas/201704/185315-el-buque-islas-malvinas-se-sumo-a-tareas-de-asistencia-en-comodoro-rivadavia.html>

17 de abril (INFOBAE)

4.- El Gobierno planea postergar la compra del avión presidencial para después de las elecciones

Mauricio Macri no contará por ahora con el nuevo avión presidencial. Al menos hasta las elecciones legislativas de octubre. Según confiaron a Infobae tres fuentes oficiales al tanto de la operación, el Gobierno planea postergar hasta esa fecha la compra de la aeronave, que había sido anunciada extraoficialmente para los próximos meses y cuya licitación internacional fue lanzada en febrero y publicada en el Boletín Oficial. "Creemos que ahora, en este contexto, es un gasto innecesario", aseguraron las fuentes, y justificaron la postergación con la demora en la operación de adquisición del avión. En las próximas semanas, sin embargo, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el organismo a cargo de la operatoria, le elevará a la Casa Rosada las ocho opciones de aeronave que, por ahora, tiene en carpeta. El plazo de 180 días para dicha presentación vence dentro de unas semanas. Se trata, en todos los casos, del Boeing 737 Business Jet en sus versiones 800 o 700, el modelo que había sido recomendado por la OACI, y cuyo precio podría llegar hasta los 65 millones de dólares. La aeronave elegida por Macri debe ser usada - aunque sin un uso mayor a 7.000 horas de vuelo-, contar con un mínimo de 15 plazas, dormitorio presidencial con cama doble y baño privado, una sala de reuniones y autonomía de vuelo de unos 11.000 kilómetros, el equivalente a once horas y media, la distancia aproximada entre Buenos Aires y Madrid. La idea de la Casa Rosada es achicar el margen de error de cara a la campaña legislativa. Es decir, evitar exponerse a la compra de un avión para uso exclusivo del Presidente, valuado en alrededor de 50 millones de dólares, en medio de un contexto complejo en lo social y ante una economía que todavía no repunta. Lo llamativo es que cuando se encaró la adquisición de la nave, la situación era similar o peor que ahora. El dato alimenta la versión de fuertes posiciones encontradas entre dos sectores del Gobierno durante estos meses desde que se inició el proceso de licitación como otra hipótesis de por qué se decidió postergar la compra. A comienzos del año pasado, el Poder Ejecutivo dispuso el retiro del Tango 01 y de casi todas las aeronaves de la flota presidencial. Desde aquel momento, el Presidente viajó en vuelos comerciales y en aviones privados. Hasta octubre, la Casa Rosada había gastado 26 millones de pesos en alquiler de jets privados -que engordan el Presupuesto- y en pasajes, según publicó el diario La Nación. En ese sentido, Macri seguirá este año bajo la misma lógica. La semana próxima, el jefe de Estado volará hacia los Estados Unidos para reunirse por primera vez con Donald Trump, y lo hará por charter privado, según contaron desde su entorno. Macri estaría menos de un día en Washington. Hace un mes y medio, luego de la detención de dos traficantes que viajaron en el mismo avión que el Presidente con miles de pastillas de éxtasis, en una nave de Aerolíneas Argentinas proveniente de Madrid, la ministra Patricia Bullrich había afirmado que Macri no podía embarcarse más en vuelos comerciales.

Fuente: <http://www.infobae.com/politica/2017/04/17/el-gobierno-planea-postergar-la-compra-del-avion-presidencial-para-despues-de-las-elecciones/>

17 de abril (Ámbito)

5.- Congelan compra de aviones por falta de pago

Está congelada por falta de pago la negociación para adquirir aeronaves de entrenamiento estadounidenses Beechcraft destinadas a la Fuerza Aérea Argentina. La venta había sido aprobada en el último lapso de la gestión de Barack Obama. En febrero pasado el secretario de Logística del Ministerio de Defensa, Walter Ceballos, comunicó la compra de 12 aeronaves Beechcraft T-6C Texan II sobre un pedido inicial de 24. La cantidad se redujo a un escuadrón (12 aparatos) debido al torniquete a las cuentas fiscales que dispuso la Jefatura de Gabinete. La operación es por un total de 156 millones de dólares que incluye además de los aviones, capacitación de técnicos, entrenamiento de pilotos y repuestos. El pedido por los Texan II lo hizo el jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Enrique Amreim al presidente Macri, el año pasado, durante una exposición de las necesidades de reequipamiento de la fuerza. El secretario Ceballos con pasión militante por los grandes contratos empujó la carpeta ante Marcos Peña y Gustavo Lopetegui. El sí de la Casa Rosada a las aeronaves estadounidenses se encuadró en la percepción que tenía Susana Malcorra de un triunfo seguro de Hillary Clinton en la elección presidencial de los Estados Unidos que no se dio. Conocido el resultado favorable a Trump y antes de que Obama dejase la presidencia, la Fuerza Aérea desembolsó 10 millones de dólares como primer tramo del adelanto de 50 millones que debe integrar la Argentina para recibir las primeras aeronaves. Amreim quería asegurarse de que la negociación no volviera atrás. A la fecha el país no giró un solo dólar más y la operación cayó en la incertidumbre. La morosidad criolla impactará de lleno en la provisión de los primeros aparatos. Beechcraft había asegurado la entrega inmediata de 4 aeronaves cuando se hizo el pedido inicial por 24. Recortados a 12 y sin haber completado el pago de adelanto la probabilidad de contar con esos aviones se diluye. También la de negociar algún tipo de compensación sea por mantenimiento, transferencia de conocimientos, tecnología o contratación de servicios que beneficie al sector nacional. La Argentina carece de una ley de offset que es el instrumento utilizado en todo el mundo para garantizar que cuando se invierten grandes sumas en la adquisición de equipos extranjeros, el país comprador reciba compensaciones para el desarrollo de la industria local. Amreim fundamentó la compra del Texan II bajo la premisa de contar con un avión de entrenamiento avanzado. En 2012 la fuerza compró 10 aeronaves nuevas a la firma alemana Grob Aircraft. El Grob TP-120 tiene la capacidad de cubrir el entrenamiento hasta el nivel avanzado, performance adecuada y aviónica que permite ingresar y simular todas las complejidades del vuelo militar, de caza y bombardeo virtual, sin portar armas. Otra versión es que los aviones norteamericanos reemplazarían a los EMB-312 Tucano de la dotación del Grupo Aéreo Escuela. La fuerza siempre hizo hincapié en el Pampa como avión clave para el entrenamiento avanzado, amén de que se trata de un aparato de diseño y fabricación nacional en el que la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA) tiene puestas todas sus esperanzas de supervivencia. Ingenieros y técnicos de la fábrica recuerdan muy bien al Texan. Defensa hizo más digerible el gasto extra en los Texan remarcando su uso dual tanto en entrenamiento como en operaciones de vigilancia en la frontera norte. El modelo elegido -diseñado para adiestramiento- tiene una mínima capacidad

militar puede llevar ametralladoras y cohetes. Difiere de la versión de ataque, el AT-6B que es la aeronave pensada por Beechcraft para misiones de vigilancia, reconocimiento, apoyo a fracciones terrestres y ataque ligero, claro mucho más costosa. Esta última aeronave compitió y perdió con el Super Tucano de Embraer que se alzó con un contrato para dotar de 20 aparatos a la Fuerza Aérea estadounidense.

Fuente: <http://www.ambito.com/879475-congelan-compra-de-aviones-por-falta-de-pago>

19 de abril (La Nación)

6.- Conceden la prisión domiciliaria a un militar

En un fallo que marca un cambio significativo en la jurisprudencia, la Corte Suprema revocó ayer un fallo que le negaba el arresto domiciliario a un militar condenado por delitos de lesa humanidad. Se trata del teniente coronel retirado Felipe Jorge Alespeiti, de 85 años, quien según acreditan los informes médicos sufre patologías cardíacas irreversibles, trastorno senil, hipoacusia y pérdida del 70% de la visión, con limitada capacidad de locomoción. Alespeiti fue condenado a 22 años de prisión por privación ilegítima de libertad agravada, con violencia y amenazas reiteradas en 16 hechos calificados como delitos de lesa humanidad, y la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal le había negado el arresto domiciliario pedido por su grave estado de salud. La defensa del militar consideró arbitraria la resolución de Casación y recurrió a la Corte, que por mayoría -con los votos de los jueces Juan Carlos Maqueda, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz- ordenó revocar el pronunciamiento. Ricardo Lorenzetti y Elena Highton, en cambio, consideraron inadmisibles los recursos. La decisión de conceder el arresto domiciliario a un condenado por delitos de lesa humanidad se dio cinco días después del deceso del coronel Hugo Jorge Delmé, de 80 años. Fallecido en su celda de la prisión de Campo de Mayo, tras una severa afección cardíaca, es el militar número 400 que muere en su lugar de detención desde que se reanudaron los juicios por delitos de lesa humanidad. En la población carcelaria vinculada con las causas de la lucha contra el terrorismo de Estado hay 343 presos de entre 70 y 79 años, y 245 mayores de 80. La edad promedio es de 74 años y desde diciembre de 2015, fecha del cambio de gobierno, hubo 60 muertos. En el caso Alespeiti, cuya condena no está firme, la Corte ratificó que el Estado tiene "el imperativo impostergable de investigar y sancionar las gravísimas violaciones masivas de los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar". Sostuvo que el fallo de Casación revocó por mayoría la prisión domiciliaria de Alespeiti, "al considerar que incrementaba objetivamente el riesgo de fuga", pero aclaró que no ponderó si "la detención en un establecimiento carcelario podía agravar su estado y si éste resultaba efectivamente apto para resguardarlo". En ese sentido, recordó el "especial deber de cuidado que pesa sobre los magistrados para neutralizar toda posibilidad de fuga". La Corte reafirmó que "el derecho a un trato digno y humano reconocido a las personas privadas de su libertad no sólo encuentra soporte en la Constitución desde 1853" y recordó que, tras la reforma de 1994, la Nación está obligada a ello por tratados internacionales con jerarquía constitucional. Y recordó que recientemente se dictó en sede internacional "un pronunciamiento censurando al Estado argentino por no garantizar el acceso al máximo nivel de salud de un imputado de un delito de lesa humanidad privado de su libertad en un establecimiento carcelario". En su voto, Maqueda explicó que "de ningún modo el

dictado de este fallo puede implicar tolerar o fomentar que como un subterfugio brinde amparo a alguna forma de impunidad". Rosatti reseñó en su voto las "notas distintivas" y la "matriz totalitaria" de la dictadura militar. Dijo que "la gravedad y atrocidad de los crímenes constituyen un factor de ponderación al momento de establecer la cuantía de la pena", pero "estos elementos no intervienen al momento de ordenar" la prisión domiciliaria. Afirmó que el fallo de Casación "debería haber explicado concretamente cómo se conforma el riesgo de fuga de una persona de 85 años, que conserva un 30% de visión, sufre de una hipoacusia que compromete su desempeño social auditivo, es portador de patologías crónicas irreversibles y presenta trastorno senil con deterioro funcional". Y dijo que "la alusión de que el encausado conserva capacidad de influencia sobre las estructuras de poder que integró y la mención de una red continental de represión son aseveraciones que en este caso no han sido razonablemente probadas".

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/2013003-conceden-la-prision-domiciliaria-a-un-militar>

19 de abril (Diario Los Andes)

7.- la Nación pondrá a la venta 8.300 hectáreas del Ejército en Córdoba

El Gobierno Nacional dispuso la venta de terrenos del Ejército argentino en la localidad cordobesa de Ordóñez. El titular de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), Ramón Lanús, recorrió hoy un predio rural, junto con Omar Príncipe, el presidente de la Federación Agraria Argentina (FAA), que el Gobierno nacional pondrá a la venta para "favorecer el desarrollo productivo del campo cordobés y su economía regional". Como sucedió con las 7.200 hectáreas de La Remonta, tierras militares que se encuentran en Campo Los Andes, Tunuyán, la Nación "dispuso a través de un decreto" en venta este nuevo predio de 8.400 hectáreas de las 12.000 que tiene el campo General Paz, del Ejército argentino, una zona única para la explotación agrícola local, al sureste de la capital de Córdoba. Según informó el sitio AgroVoz de Córdoba, se estima que entre octubre y noviembre saldrían a subasta los primeros lotes en los que están divididas las 8.400 hectáreas, y que el remate se haría en Ordóñez. Luego de la recorrida, de la que también participaron representantes de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro), los funcionarios nacionales participaron de una reunión junto con 150 pequeños y medianos productores agropecuarios, para explicar los alcances de la propuesta. Lanús manifestó que "la iniciativa busca alentar el desarrollo productivo en la zona, para favorecerles el acceso a tierras que al día de hoy se encuentran subutilizadas". Además, adelantó que la venta se desarrollará en la localidad de Ordoñez y será realizada por subasta. "Trabajamos en línea con las políticas públicas impartidas por nuestro Presidente (Mauricio Macri), favoreciendo el crecimiento de las economías regionales y generando así nuevas fuentes de empleo en los distintos puntos del país", concluyó Lanús. También estaban presentes en la reunión el intendente local, Gerardo Brunori, y el diputado provincial de Cambiemos, Dario Capitani.

Fuente: <http://www.losandes.com.ar/article/como-en-tunuyan-la-nacion-pondra-a-la-venta-8-300-hectareas-del-ejercito-en-cordoba>

21 de abril (Ámbito)

8.- Sin fondos para sueldos a espías del Ejército

El ministro de Defensa, Julio Martínez no tiene fondos para pagar el sueldo al personal de inteligencia del Ejército Argentino. La grave situación compromete el funcionamiento del organismo, la Dirección de Inteligencia y las dependencias conexas, que agrupa a todos los agentes que prestan servicio en esa actividad regulada por la Ley N° 25.520 y su estatuto respectivo. El problema viene arrastrándose desde principios de año. Ocurrió por un presunto "error" de la Jefatura de Gabinete a cargo de Marcos Peña, que al momento de redactar la Ley de Presupuesto de la Nación consignó 0 (cero) en el programa inciso 1, haberes de personal de inteligencia del Ejército. "El fallido, dicen fuentes del sector afectado, no fue una omisión, es impensable que Mario Quintana o Gustavo Lopetegui hayan pasado por alto la partida presupuestaria correspondiente a una repartición del Estado". Personal de inteligencia del Ejército en contacto con este diario cree que puede tratarse cuanto menos de ignorancia sobre el instrumento legal que regula la planta de agentes. "Como todos los agentes del Estado tenemos una ley laboral que establece obligaciones, derechos y la carrera del agente de inteligencia según su pertenencia a los distintos cuadros y escalafones donde está fijada la escala de haberes, no se entiende cómo suprimieron recursos que están amparados en una ley laboral", agregaron las fuentes. El vocero recordó que Peña tenía un grupo de análisis de inteligencia integrado por especialistas de la Fuerza Aérea y del Ejército, quienes fueron enviados allí por el secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Ángel Tello. El presunto error de Gabinete tampoco fue advertido por ningún legislador cuando el Presupuesto pasó por el Congreso, ni siquiera por quienes integran la Comisión de Seguimiento de los Organismos de inteligencia. ¿De qué manera se ha pagado hasta ahora?, preguntó Ámbito Financiero. "Con cuentagotas, nos dieron adelantos parciales no más de 10 mil pesos por agente y el sueldo se integra con suerte a fin de mes". "El primer cimbronazo, en febrero, nos dejó casi todo el mes sin cobro, percibimos el sueldo recién el 26 y seguimos con ese ritmo", apuntó la fuente. Otras voces del organismo encuadran el conflicto en una presión de la Casa Rosada sobre el teniente general Diego Suñer, jefe del arma, para que depure las filas de la inteligencia de adherentes a Milani. Suñer tuvo un entredicho con el ministro en diciembre de 2016 a raíz de la decisión de desplazar del cargo de jefe de inteligencia al general José Paredes; reemplazado por el coronel Claudio Gallardo. El clima interno en el área de los espías castrenses es de disconformidad con la gestión de Defensa que no tiene una solución a la vista. Un decreto enderezaría el asunto, pero a pesar de que el Gobierno ha vuelto atrás en varios temas para corregir errores, Martínez parece buscar que la brasa no llegue a Macri. "En inteligencia se dice que no hay explosiones controladas, más temprano que tarde las esquilas llegan", acotó el vocero. Explíquese, suena a amenaza, inquirió este diario, "Mire, no se puede poner en el mismo saco a toda la planta de agentes tildándola de milanista". "Somos trabajadores en una actividad que sirve a la Nación, el desánimo de la gente no es bueno, hay actividades sensibles como la ciberdefensa que pueden afectarse". La tensión motivó que el director de inteligencia, coronel Gallardo, emitiera un comunicado a todos los agentes con explicaciones de la evolución. El texto, al que este diario tuvo acceso exclusivo, comienza así: "Relacionado con la percepción de los haberes del PCI (n.r.: acrónimo de Personal Civil de Inteligencia) correspondientes al mes de marzo 2017, comunico que luego de las reiteradas y oportunas gestiones realizadas ante cada uno de los escalones de comando, aún se encuentra pendiente su concreción". En otra parte instruye a sus colaboradores para que "procedan a llevar adelante las acciones a su alcance tendientes a procurar morigerar el impacto que la situación impone al PCI sin desatender las funciones esenciales del sistema así como aquellas que cada caso imponga".

Fuente: <http://www.ambito.com/880070-sin-fondos-para-sueldos-a-espias-del-ejercito>

9.- Procesamientos en Corrientes por violaciones a los derechos humanos

El juez federal de Corrientes, Carlos Soto Dávila procesó con prisión preventiva a tres ex militares y un ex gendarme por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura y dispuso para cada uno de ellos un embargo de 200 mil pesos. Se trata de los militares retirados Juan Carlos De Marchi, Horacio Losito y Rafael Barreiro y ex gendarme Raúl Reynoso. Sobre este último, ordenó además su inmediata detención efectiva, ya que se encuentra en prisión domiciliaria por un fallo anterior de la justicia de la provincia de Salta.

Fuente: <https://www.pagina12.com.ar/31502-represores-procesados>

El Informe Semanal Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne para el Proyecto “El Desarrollo de la Política Comparada en América Latina” de la Universidad Nacional de Quilmes.